

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MODIFICACION Y COMPLEMENTACION DE LA DIRECTIVA Nº 05-2013-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA, NORMAS QUE REGULAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR MEDIANTE ENCARGATURA, PLAZAS VACANTES DIRECTIVAS Y JERARQUICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE TACNA

I. FINALIDAD:

La presente tiene el objetivo de modificar e implementar la Directiva Nº 05-2013-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA, "NORMAS QUE REGULAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR MEDIANTE ENCARGATURA, PLAZAS VACANTES DIRECTIVAS Y JERARQUICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE TACNA, PARA EL AÑO FISCAL 2013"

ALCANCES:

- Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna.
- Dirección de Gestión Pedagógica.
- Dirección de Gestión Institucional.
- Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave.
- Jefes de las Unidades de Gestión Institucional, Pedagógica y Administrativa.
- Instituciones Educativas Públicas de EBR, EBA, EBE y ETP de Tacna.

III. DISPOSICIONES:

Las presentes modificaciones se realizarán a la Directiva Nº 05-2013-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA, en observancia de la Ley Nº 29944, Ley de la Reforma Magisterial, y demás leyes vigentes que regulan las actividades en el Sector Educación en el Perú.

3.1 Disposición Nº 01.-

Reformulación del Cronograma de Actividades:

Nº	ACTIVIDADES	FECHA
PRIMERA ETAPA		
01	Convocatoria e inscripción de postulantes	25 al 30 de Enero
02	Publicación de Postulantes APTOS	31 de Enero
03	Presentación de Reclamos (En la UGEL respectiva)	01 de Febrero (Desde las 8:00 hrs hasta las 12:30 hrs.)
04	Absolución de Reclamos y Publicación FINAL – APTOS para ser remitidos a la DRSET	01 de Febrero (A partir de las 13:00 hrs.)
05	Aplicación de la Prueba Escrita	02 de Febrero (10:00 am)
06	Publicación de Resultados	02 de Febrero

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



SEGUNDA ETAPA		
07	Presentación de Expedientes	04 Febrero
08	Evaluación de Expedientes	05 Febrero
09	Publicación de Resultados de Evaluación de Expedientes	06 Febrero
10	Presentación de Reclamos	07 Febrero
11	Absolución de Reclamos y Publicación FINAL - APTOS	08 Febrero
12	Entrevista Personal	09 Febrero
13	Publicación de Cuadro de Méritos Final	11 Febrero
14	Adjudicación de Plazas Directivas	12 Febrero
15	Entrega de Resoluciones a partir del	13 Febrero

3.2 Disposición N° 02.-

- ✓ El presente proceso solo es para cargos Directivos y Jerárquicos de las Instituciones Educativas que cuenten con plazas vacantes, para lo cual podrán participar los docentes de la misma I.E., en caso de quedar desiertas las plazas, por no haber docentes aptos de la misma Institución Educativa, estas serán adjudicadas de acuerdo al ranking general elaborado por cada UGEL, según Nivel, Modalidad y Especialidad, requerido para el desempeño del cargo.
- ✓ Para el caso de las Instituciones Educativas de EBR, EBA, EBE y ETP que cuenten con un solo docente nombrado, el docente participante será evaluado para su misma institución, siendo posteriormente incorporado al ranking general emitido por cada UGEL, para la adjudicación respectiva, según puntaje.
- ✓ Para los cargos Directivos y Jerárquicos, en caso excepcional si se agotara el ranking general elaborado por cada UGEL, la comisión de evaluación adjudicará las plazas directivas y jerárquicas de oficio, evaluando las propuestas de terna de cada Institución Educativa, una vez concluido el proceso de encargatura 2013.



Tacna, 28 de Enero del 2013



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA


MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA
 DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

MCPC/DIRSET